

**Acuerdo:** CT-04-05/2019

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2019  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Siendo las 17 horas con 33 minutos del día 4 de abril del año 2019 en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California ubicada en Avenida Rómulo O´Farril #938, Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para llevar a cabo su Sexta Sesión Extraordinaria, previa convocatoria de fecha 3 de abril de 2019, en términos de lo dispuesto en los artículos 12 fracción X, 13, 16, 17, 18 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con 8, 9, 10, 11, 12, 19 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Previo al desarrollo de la sesión referida, el Presidente del Comité dio la bienvenida a los integrantes del Comité y solicitó a la Secretaria Técnica pasar lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes:

**JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE**

**MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, INTEGRANTE TITULAR**

**BLANCA ESTELA CAZARES SAUCEDO, INTEGRANTE SUPLENTE**

**VANESSA GEORGINA LÓPEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA TÉCNICA**

En consecuencia y con fundamento en el artículo 9 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la Secretaria Técnica certificó la existencia del quórum legal; acto seguido el Presidente declaró instalada la sesión, por lo que se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, para quedar en los términos siguientes:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. Acuerdo por el que se aprueban las versiones públicas de diversas actas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que corresponden al formato de la fracción XXVIII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, que somete a consideración el Departamento de Administración.
4. Acuerdo por el que se confirma la clasificación de información confidencial, en consecuencia las versiones públicas correspondientes a los documentos presentados por el C. Jorge Trinidad Santana Villaseñor, como requisitos para la elección de consejeros distritales, requeridos mediante solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00304719.
5. Clausura de la Sesión.

Desahogados los puntos 1 y 2 del orden del día, se continuó con el punto 3 Acuerdo por el que se aprueban las versiones públicas de diversas actas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que corresponden al formato de la fracción XXVIII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, que somete a consideración el Departamento de Administración.

Para el desahogo de este punto el Presidente le solicitó a la secretaria técnica diera una reseña del mismo y la lectura de los puntos del acuerdo, la secretaria técnica comento que se trata del cumplimiento de las obligaciones de transparencia de acuerdo a la fracción XXVIII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

La secretaria técnica procede a dar lectura al siguiente proyecto:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se confirma el acuerdo por el que se aprueban las versiones públicas de diversas actas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que corresponden al formato de la fracción XXVIII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, que somete a consideración el Departamento de Administración.

**SEGUNDO.** Notifíquese el presente punto de acuerdo al Departamento de Administración para los efectos legales correspondientes.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral.

Finalizando la lectura del presente proyecto, se da cuenta al Presidente, el cual abre una primera ronda de comentarios y sin existir comentario alguno, se aprueba con unanimidad de votos el punto número 3 relativo al Acuerdo por el que se aprueban las versiones públicas de diversas actas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que corresponden al formato de la fracción XXVIII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, que somete a consideración el Departamento de Administración. **Acuerdo CT-04-01/2019.**

Antes de desahogar el punto número 4 del orden del día, el presidente sometió a consideración del Comité su propuesta de excusa de conocer del presente punto, ya que la solicitud de acceso a la información pública identificada del presente punto fue turnada a la coordinación jurídica, donde el presente funge como Coordinador del área.

Se da cuenta a la secretaria, la cual abre una primera ronda de comentarios y sin existir comentario alguno, se aprueba con unanimidad de votos la propuesta de excusa del presidente de este comité, por lo que para el desahogo de ese punto se le concedió la conducción de la sesión a la integrante del Comité Blanca Cázares Saucedo. **Acuerdo CT-04-02/2019-Bis.**

Se continuó con el punto 4 Acuerdo por el que se confirma la clasificación de información confidencial, en consecuencia las versiones públicas correspondientes a los documentos presentados por el C. Jorge Trinidad Santana Villaseñor, como requisitos para la elección de consejeros distritales, requeridos mediante solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00304719.

Para el desahogo de este punto Blanca Estela Cazares Saucedo, integrante suplente del Comité, le solicitó a la secretaria técnica diera una reseña del mismo y la lectura de los puntos del acuerdo, la secretaria técnica comento que se trata de una solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00304719, presentada el 27 de marzo de 2019, se solicitó.

“Con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 6, 9 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y de acceso a la información pública para el estado de Baja California, solicitamos se nos proporcione información :

- 1.- Cargo y fecha de nombramiento o designación del Consejero Distrital JORGE TRINIDAD SANTANA VILLASEÑOR
- 2.- Curriculum vite así como documentos comprobatorios del mismo del Consejero Distrital JORGE TRINIDAD SANTANA VILLASEÑOR.
- 3.- Fecha de inscripción del señor JORGE TRINIDAD SANTANA VILLASEÑOR para participar en la designación que actualmente ocupa.
- 4.- Copia en su caso de los documentos que como requisitos para su registro exhibió el C. JORGE TRINIDAD SANTANA VILLASEÑOR y muy particularmente de la constancia o carta de No Antecedentes penales que en su caso hubiese presentado.

5.- Sueldo base y sueldo integrado que recibe el C. JORGE TRINIDAD SANTANA VILLASEÑOR así cualquier otra prestación en dinero o en especie que reciba dicho consejero.

6.- Domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter judicial o administrativo que hubiese proporcionado el C. JORGE TRINIDAD SANTANA VILLASEÑOR al registrarse como aspirante."

En lo puntos que corresponden del 1-4 y 6 se turnó a la Coordinación jurídica, quienes ponen a consideración mediante oficio la propuesta de testar la información del contenido del acuerdo relativos a los requisitos necesarios para el registro de elección de consejeros distritales.

La secretaria técnica procede a dar lectura al siguiente proyecto:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Acuerdo por el que se confirma la clasificación de información confidencial, en consecuencia las versiones públicas correspondientes a los documentos presentados por el C. Jorge Trinidad Santana Villaseñor, como requisitos para la elección de consejeros distritales, requeridos mediante solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00304719.

**SEGUNDO.** Notifíquese el presente punto de acuerdo a la Coordinación Jurídica para los efectos legales correspondientes.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral.

Se da cuenta a la secretaria, la cual abre una primera ronda de comentarios y sin existir comentario alguno, se aprueba con unanimidad de votos el acuerdo de mérito. **Acuerdo CT-04-02/2019.**

Finalmente se continuó con el punto número 5 del orden del día, por lo que siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día cuatro de abril de dos mil diecinueve, el Presidente del Comité, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y clausuró la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

**(Rúbrica)**

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ

**PRESIDENTE**

**(Rúbrica)**

VANESSA G. LÓPEZ SÁNCHEZ

**SECRETARIA TÉCNICA**